



SELLO VARTO. 7 ZINTAM 42
RAYEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SEIS

Vordm, Martes 26 de Febrero 1726 =

En la M, N, y M, L Ciu; de Mur; a la de las Casas de la Corte
Martes veinte y seis de febrero mil setecientos y veinte y seis, Los M. M. Señores
Murcia, se juntaron a celebrar Cavildo ordin; como lo acostumbra
era antes, D. D. Antonio de la Perilla y Castañeda Cavl; del horden
de Santiago Correg; desta Ciu; D. D. Baunstaferro, D. Antonio fontes,
D. Pedro de torres, D. Franz; Vocamora, D. Franz; del villar, D. Franzisco
Sabier de Molina y D. Alfonso Manresa leg^{es} =

Segundo Bernabe Dalgo, Guillermo Bui, Joseph Lopez baron, D. D. Vlaris,
Joseph Garzia falcon, Thomas Blaru, Lazinto Belda, D. D. Bau Me
rel, D. D. Garzia Ferrnudoz, D. D. Diaz y Pedro Palacios jurados =

Se
S, am, a la Venda
m; de la almotaze
nia, y rruen a condiz =

Se hizo relacion de la azitaz, mandada a hazer arte Cavildo; Paracur
ferir y volber s; el aumento en el a vendam; de la almotazenia y nu
na condizion que pone Pedro Mg; fr; pastor; y quenta dada en el Cav.
antes; p; los s; D. D. Baunstaferro leg; Procur; g; y D. Joseph Prieto
tambien leg; y azceder de propios; a quien se comeno, el examen de la
Referida p; eltura y condizion sobre que ad e Vcaer; De que tambien se hizo
relazion = D. D. Ciu; hauiendo lo oido y conferido, p; falta de conformidad
Acordo se voto asi, y se es e unto asi =

Se vota

El s; D. D. Baunstaferro leg^{es} = Dyo que se admita la p; eltura, p; las
Veglas es p; ruidas p; los Cav; Cornil; a quien se comeno el examen, en conie
quencia de la Vegalia que la Ciu; tiene para cobrar de todos los p; eltos, oryos
en las litorneras, que en lo antiguo, hera corto el nu; y a avra sea aumentado =
El s; D. Antonio fontes leg^{es} = Dyo que tratandose de nou; de la abela sobre los
mayobra y mueras de las Vegalías, que son los que pagan; N; p; elto donoha
uer visto el Privilegio, Vn; y orygen que esta Ciudad tiene para cobrar; e de
parezen que en el primer Cavildo ordin; se traigan todos los pagelos de este
avunpto Conzernientes, Wellamen los avuados a estas ala, para que oida i
nrai dudai, nos decien anon =

El s; D. D. del villar leg^{es} = Aui; y que ad e tyo a los avuados p; eltura =
El s; D. Franz; Sauer de Molina leg^{es} = Como el s; D. Franz; del villar =
El s; D. D. Franz; Vocamora leg^{es} = Como el s; D. D. Baunstaferro; Anadiendo
Inse aplicue de lo que ad e obrar mueras, para obiar confusiones =
El s; D. D. Pedro de torres leg^{es} = Como el s; D. Antonio fontes =
El s; D. Alfonso Manresa leg^{es} = Aui; =
Vegualaz = La Ciudad Mando regular los votos; Descurado, salio p; mayor parte el del s;

Vegualaz =

